

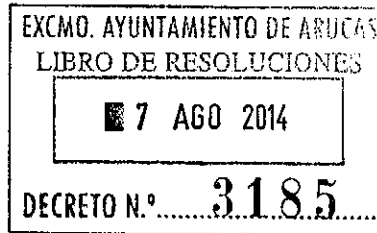


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ARUCAS  
GRAN CANARIA

CONTRATACION

egr

**DON ANGEL VICTOR TORRES PEREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.-**



**DECRETO.-**

Teniendo en cuenta los antecedentes que a continuación se enumeran:

**Primero.-** Por Decreto de esta Alcaldía número 1358, de 22 de mayo de 2014, se dispuso aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que habría de regir en la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS LLAMADO SISTEMA EXPERTA PARA LA GESTION DE LA OFICINA DE ATENCION PRESENCIAL Y TELEMATICA A LA CIUDADANIA Y MANTENIMIENTO DE CONTENIDOS, por un importe máximo de licitación de 35.690,00 euros, IGIC excluido, por una duración de 2 años, con la posibilidad de prórroga por 2 años más, así como se incoaba el oportuno expediente.

**Segundo.-** El Pliego de Cláusulas Administrativas y el expediente de contratación fueron aprobados en virtud de Decreto de la Alcaldía número 1476, de 12 de junio de 2014, resolviendo proceder a la apertura de la licitación, por procedimiento negociado sin publicidad, aplicando el supuesto contemplado en el artículo 170.d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el que se establece que procederá la aplicación de este procedimiento *“cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado”*.

**Tercero.-** De conformidad con el certificado emitido por la empresa MUNITECNIA, propietaria de la aplicación, y con el informe emitido por el Técnico de Informática de la Concejalía de Nuevas Tecnologías, el citado Decreto 1476, resuelve invitar a la licitación a la empresa MUNGEST, S.L., por ser la empresa *“que tiene la exclusividad dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Canaria, de la comercialización y mantenimiento de la plataforma de administración electrónica denominada eXperta y de la que Munitecnia es propietaria”*.

**Cuarto.-** Con fecha 26 de junio de 2014 y número de registro de entrada 11446, la empresa MUNGEST, S.L. presenta su oferta.

**Quinto.-** La Mesa de Contratación constituida al efecto, celebró sesión el día 9 de julio de 2014, en la que, tras examinar la documentación general presentada por la empresa MUNGEST, S.L., la declaró admitida la licitación y solicitó el correspondiente informe técnico sobre la oferta presentada.

**Sexto.-** El citado informe fue emitido con fecha 16 de julio de 2014, y textualmente dice: *“En respuesta a la petición efectuada por la Mesa de Contratación,*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ARUCAS  
GRAN CANARIA

*celebrada el 9 de julio de 2014, en referencia a que por parte de este trabajador, se valore el cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del proyecto presentado en el Sobre N° 2 como Documentación Técnica por Mungest S.L., para la licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato denominado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS LLAMADO SISTEMA EXPERTA PARA LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN PRESENCIAL Y TELEMÁTICA A LA CIUDADANÍA Y MANTENIMIENTO DE CONTENIDOS".*

*El Pliego de Condiciones Técnicas que rige la contratación del servicio de mantenimiento y actualización de las aplicaciones informáticas llamado sistema EXPERTA para la gestión de la oficina de atención presencial y telemática a la ciudadanía y mantenimiento de contenidos, se aprobó por el órgano de contratación, mediante Decreto de la Alcaldía – Presidencia número: 1358, de fecha 22 de mayo de 2014.*

*El Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación del servicio de mantenimiento y actualización de las aplicaciones informáticas llamado sistema EXPERTA para la gestión de la oficina de atención presencial y telemática a la ciudadanía y mantenimiento de contenidos, se aprobó junto con el expediente por el órgano de contratación, mediante Decreto de la Alcaldía – Presidencia número: 1476, de fecha 12 de junio de 2014.*

*Después de analizar y realizar un estudio de la Documentación Técnica y la oferta económica presentada, el técnico que suscribe informa:*

- La Documentación Técnica presentada cumple con la totalidad del Pliego Técnico de la licitación.*
- La proposición económica presentada asciende a diecisiete mil ochocientos cuarenta y cinco (17.845,00) euros anuales, con un IGIC de mil doscientos cuarenta y nueve con quince (1.249,15) euros anuales, lo que hace un total de diecinueve mil noventa y cuatro con quince (19.094,15) euros anuales, cumpliendo con el presupuesto máximo para la ejecución del contrato.*
- No se considerará un nuevo trámite cualquier acción que implique la modificación del objeto para el que se creó, en dicho caso, se trataría de la creación de un nuevo trámite que se facturará aparte. El coste de los nuevos trámites es de siete mil quinientos (7.500,00) euros sin IGIC por un lote de 10 nuevos trámites. Esto implicaría un aumento de novecientos setenta y cinco (975,00) euros sin IGIC anuales en el contrato de mantenimiento siguiente.*

*Lo cual se informa a los efectos oportunos, salvo consideración en contra.*

*En la Ciudad de Arucas a 16 de julio de 2014.*

**TÉCNICO DE INFORMÁTICA DE LA  
CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS".**

**Séptimo.-** La Mesa de Contratación, de conformidad con el citado informe, elevó propuesta de adjudicación a favor de la empresa MUNGEST, S.L. en sesión celebrada con fecha 22 de julio de 2014, acordando requerirle para que en el plazo de 10 días



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ARUCAS  
GRAN CANARIA

hábiles, aportara la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la correspondiente garantía definitiva.

**Octavo.-** La citada documentación fue presentada con fecha 6 de agosto de 2014 y la garantía definitiva por importe de 1.784,50 euros, depositada según Carta de Pago con nº de operación 320140002373.

**DISPONGO:**

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa **MUNGEST, S.L.**, con **CIF.-B-35.283.506**, el contrato del servicio de **“MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS LLAMADO SISTEMA EXPERTA PARA LA GESTION DE LA OFICINA DE ATENCION PRESENCIAL Y TELEMATICA A LA CIUDADANIA Y MANTENIMIENTO DE CONTENIDOS”**, por un importe de **TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA (35.690,00) EUROS**, más el correspondiente **IGIC del 7%** por importe de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CENTIMOS (2.498,30 €)**.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto que para este ejercicio supone el presente contrato, con cargo a la partida **03.926.21600** del vigente presupuesto de gastos (**RC 220140006719**).

**TERCERO.** Notificar a la empresa **MUNGEST, S.L.** con **CIF.-B-35.283.506**, la presente Resolución, comunicándole que se le requerirá para suscribir el correspondiente contrato, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la presente adjudicación.

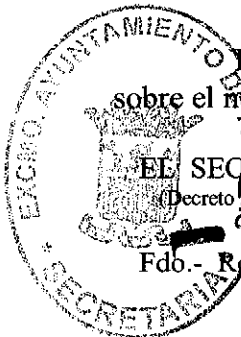
**CUARTO.** Publicar la presente resolución, así como la formalización del contrato en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la presente Resolución.

**QUINTO.** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Dado en la Ciudad de Arucas, en la fecha que figura en el encabezamiento, sobre el número de esta Resolución.

**D.S.M.**  
**EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,**  
(Decreto 248, de 24/07/2014)

Fdo.- **Rodrigo Díaz Velasco**



**ALCALDE PRESIDENTE,**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS**  
**FALCATEDO** Victor Torres Pérez

1000  
1000  
1000